

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	29.392.654.629	29.392.654.629	6.760.854.036	23%	654.550.479	6.106.303.557
1	Gestión Administrativa Institucional	6.272.507.427	6.272.507.427	1.055.895.194	17%	209.152.733	846.742.461
100	Servicios Personales	3.656.396.165	3.656.396.165	851.152.056	23%	109.344.233	741.807.823
200	Servicios no Personales	631.683.557	631.683.557	170.088.138	27%	65.153.500	104.934.638
300	Bienes de Consumo e Insumo	45.050.000	45.050.000	1.080.000	2%	1.080.000	0
500	Inversión Física	1.774.377.705	1.774.377.705	33.575.000	2%	33.575.000	0
800	Transferencias	159.000.000	159.000.000	0	0%	0	0
900	Otros Gastos	6.000.000	6.000.000	0	0%	0	0
2	Formación de Profesionales en Ciencias Económicas y Empresariales	5.919.206.914	5.919.206.914	1.524.194.355	26%	64.987.379	1.459.206.976
100	Servicios Personales	5.311.064.251	5.311.064.251	1.519.445.585	29%	61.292.859	1.458.152.726
200	Servicios no Personales	207.236.161	207.236.161	4.748.770	2%	3.694.520	1.054.250
300	Bienes de Consumo e Insumo	27.969.000	27.969.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	297.937.502	297.937.502	0	0%	0	0
800	Transferencias	75.000.000	75.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
3	Formación de Profesionales en Ciencias Jurídicas y Sociales	4.445.587.981	4.445.587.981	1.116.931.851	25%	50.849.698	1.066.082.153
100	Servicios Personales	4.019.828.625	4.019.828.625	1.114.116.012	28%	48.033.859	1.066.082.153
200	Servicios no Personales	143.954.338	143.954.338	2.815.839	2%	2.815.839	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	22.703.394	22.703.394	0	0%	0	0
500	Inversión Física	166.601.624	166.601.624	0	0%	0	0
800	Transferencias	92.500.000	92.500.000	0	0%	0	0
4	Formación de Profesionales en Ciencias Agrop. y Ambientales	3.914.814.252	3.914.814.252	1.089.915.439	28%	80.433.763	1.009.481.676
100	Servicios Personales	3.678.331.466	3.678.331.466	1.033.406.559	28%	43.875.763	989.530.796
200	Servicios no Personales	109.643.846	109.643.846	36.558.000	33%	36.558.000	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	28.677.500	28.677.500	0	0%	0	0
400	Bienes de Cambio	4.060.000	4.060.000	0	0%	0	0
500	Inversión Física	75.601.440	75.601.440	19.950.880	26%	0	19.950.880
800	Transferencias	18.500.000	18.500.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5	Formación de Profesionales en Ciencias y Tecnología	3.380.934.042	3.380.934.042	826.101.217	24%	201.961.139	624.140.078
100	Servicios Personales	2.983.842.338	2.983.842.338	821.662.817	28%	197.691.419	623.971.398
200	Servicios no Personales	160.381.339	160.381.339	4.438.400	3%	4.269.720	168.680
300	Bienes de Consumo e Insumo	15.770.365	15.770.365	0	0%	0	0
500	Inversión Física	177.440.000	177.440.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	43.500.000	43.500.000	0	0%	0	0
6	Formación de Profesionales en Ciencias Veterinarias	3.012.540.244	3.012.540.244	556.058.084	18%	22.822.105	533.235.979
100	Servicios Personales	1.969.002.156	1.969.002.156	556.058.084	28%	22.822.105	533.235.979
200	Servicios no Personales	63.571.359	63.571.359	0	0%	0	0
300	Bienes de Consumo e Insumo	5.311.500	5.311.500	0	0%	0	0
500	Inversión Física	961.405.229	961.405.229	0	0%	0	0
800	Transferencias	13.250.000	13.250.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7	Formación de Profesionales en Ciencias de la Salud	2.447.063.769	2.447.063.769	591.757.896	24%	24.343.662	567.414.234
100	Servicios Personales	2.193.498.596	2.193.498.596	589.986.756	27%	22.994.222	566.992.534
200	Servicios no Personales	122.253.373	122.253.373	1.771.140	1%	1.349.440	421.700
300	Bienes de Consumo e Insumo	39.061.800	39.061.800	0	0%	0	0
500	Inversión Física	63.250.000	63.250.000	0	0%	0	0
800	Transferencias	29.000.000	29.000.000	0	0%	0	0
SUB TOTAL		29.392.654.629	29.392.654.629	6.760.854.036	23%	654.550.479	6.106.303.557

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO/ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	62.964.170	62.964.170	0	0%	0	0
1	Transferencias Consolidables	62.964.170	62.964.170	0	0%	0	0
800	Transferencias	62.964.170	62.964.170	0	0%	0	0
SUB TOTAL		62.964.170	62.964.170	0	0%	0	0

TOTAL DE ENTIDAD		29.455.618.799	29.455.618.799	6.760.854.036	23%	654.550.479	6.106.303.557
------------------	--	----------------	----------------	---------------	-----	-------------	---------------

FUENTE: MH-SIAF, al 30/04/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

